





# CCOO informa Nº 69 / 2020

Sector: Comunidad universitaria

Lo primero las personas

## La Comunidad de Madrid avanza en la elaboración de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje

# CCOO reclama la participación real del conjunto de la comunidad universitaria en la elaboración del texto del Anteproyecto de Ley

En la reunión mantenida por la Federación de Enseñanza de CCOO con la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid en febrero de este año, se nos trasladó el planteamiento de la administración autonómica en relación con este proyecto normativo. La futura **Ley de la Sociedad del Aprendizaje** (LSA) no se plantea como una norma amplia que aborde todos los ámbitos de las universidades, como podría ser el modelo de otras leyes de universidades autonómicas (Andalucía, Cataluña, País Vasco, etc.), sino como un marco normativo que venga a definir un marco general de actuación que aborde las materias que la Consejería entiende como más relevantes en esta materia. El desarrollo concreto de cada materia se diferiría a un posterior desarrollo reglamentario en función del criterio del gobierno autonómico en cada momento.

#### Plan de trabajo para la elaboración de la LSA

Una vez finalizado, el pasado 18 de diciembre de 2019, el período de audiencia e información pública previo a la tramitación del anteproyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaje, la Consejería puso en marcha, para la redacción del Anteproyecto de Ley, lo que denomina como "doble estructura de participación: una cerrada y otra abierta".

La estructura cerrada se concreta en la creación y desarrollo de <u>ocho grupos definidos de manera unilateral por la Consejería</u>. En estos grupos han estado presentes representantes de las universidades públicas y privadas, de los Consejos Sociales, de alumnos y de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid (en calidad de expertos). El objetivo de estos grupos es que sus conclusiones sirvan como ponencias en la identificación de los temas a desarrollar en el Proyecto de Ley de la Sociedad del Aprendizaie.

Su constitución formal se acordó en la Comisión de Planificación y Coordinación celebrada el pasado 19 de diciembre de 2019 y la previsión inicial de composición ha sido la siguiente:

- 1. Personal (6 representantes de universidades públicas y 6 representantes de sus Consejos Sociales más dos representantes de la Asamblea de Madrid).
- Ordenación Académica (3 representantes de universidades públicas, 3 representantes de universidades privadas, 3 representantes de Consejos Sociales de universidades públicas, dos representantes de la Asamblea de Madrid y 2 de estudiantes).
- 3. Financiación (6 representantes de universidades públicas y 6 representantes de sus Consejos Sociales más dos representantes de la Asamblea de Madrid).
- 4. Creación y regulación de universidades y centros universitarios (universidades privadas) (3 representantes de universidades públicas, 8 representantes de universidades privadas, 3 representantes de Consejos Sociales de universidades públicas y 2 representantes de la Asamblea de Madrid).
- 5. Gobernanza y Consejos Sociales (6 representantes de universidades públicas y 6 representantes de sus Consejos Sociales más dos representantes de la Asamblea de Madrid y un observador de una universidad privada).
- 6. Estudiantes (3 representantes de universidades públicas, 3 representantes de universidades privadas, 3 representantes de Consejos Sociales de universidades públicas, dos representantes de la Asamblea de Madrid y 2 de estudiantes).
- 7. Organización del Sistema Regional y Centros de Investigación (3 representantes de universidades públicas, 3 representantes de universidades privadas y 3 representantes de la Asamblea de Madrid).
- 8. Fomento de la I+D y Ciencia Ciudadana (6 representantes de universidades públicas, 4 representantes de universidades privadas y 3 representantes de la Asamblea de Madrid).





La estructura abierta, ya puesta en marcha por la Consejería de Universidades en una segunda fase, consiste en la organización de once jornadas de trabajo bajo la denominación <u>"Hacia la Sociedad del Aprendizaje"</u>, lideradas por entidades de la sociedad civil como la Fundación COTEC para la Innovación (privada con presencia de los principales bancos y empresas nacionales), la Fundación Universidad y Empresa, Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria, etc. La idea es que estas entidades realicen las aportaciones que consideren oportunas a la futura ley. La primera de estas jornadas ya se celebró el 12 de febrero de 2020.

Cada una de las once jornadas seguirá un esquema similar, vertebrando el debate sobre una pregunta crítica relacionada con el futuro de la Universidad. Las jornadas, articuladas en base a una pregunta inicial, son:

- 1. Movilidad (Fundación Educación y Sociedad): ¿tenemos que abrir las universidades a la sociedad? De la Movilidad a la Internacionalización (celebrada el 27 de febrero de 2020).
- 2. Tecnología (Catedra Unesco UPM): ¿Responde la Universidad a las expectativas de los alumnos actuales? (celebrada el 12 de febrero de 2020).
- 3. Madrid Hubb educativo (Foro El Mundo). ¿Es la Universidad madrileña sólo para los madrileños? (celebrada el 6 de mayo de 2020).
- 4. Sostenibilidad (INAECU, UC3M y UAM). ¿Cuál es la responsabilidad de la universidad con la sociedad? (celebrada el 30 de septiembre de 2020).
- 5. Aprendizaje a lo largo de la vida (FUE Fundación Universidad-Empresa). ¿Quién puede aprender en la universidad? (celebrada el 27 de octubre de 2020).
- 6. Diversidad (COTEC). ¿Tienen que ser todas las universidades iguales? (celebrada el 3 de noviembre de 2020).
- 7. Investigación Traslacional (Fundación GADEA para la Ciencia, de carácter privado). ¿Cuentan las universidades con capacidades para llevar a la sociedad sus resultados de investigación? (su celebración está prevista para el 15 de diciembre de 2020).
- 8. Ciencia Ciudadana (COSCE. Confederación de Sociedades Científicas de España). ¿Cuál es el papel de los ciudadanos en la ciencia?
- 9. Ingeniería Artificial (AMETIC. Patronal representante del sector de la industria tecnológica digital en España). ¿Qué opciones tiene la Comunidad de Madrid en la revolución de la IA (Inteligencia Artificial)?
- 10. Biociencias (ASEBIO. Asociación Española en Bioempresas). ¿Pueden ser las Biociencias un motor de la economía de la Comunidad de Madrid?
- 11. Economía Circular (CEIM. Confederación Empresarial de Madrid). ¿Es necesaria la colaboración pública/privada para desarrollar una economía verde?

Por lo tanto, puede comprobarse cómo la situación de alarma y de crisis sanitaria no ha paralizado la aplicación del calendario de la Comunidad de Madrid.

### Previsión de posible calendario para la tramitación de la LSA

Una vez finalizada la fase de recogida de aportaciones por parte de los grupos de trabajo y las organizaciones "de la sociedad civil", el calendario que la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación considera como probable sería el siguiente:

- 1. Entre octubre y diciembre de 2020 se dispondría de una primera versión del articulado del texto legal. Dadas las fechas a las que nos encontramos es probable que esta previsión no pueda cumplirse.
- 2. El documento se enviará a lo que llaman "Mesas de Diálogo", que no concretan.
- 3. A continuación, se iniciaría el trámite legal (información pública, etc.) del Anteproyecto de Ley, que no llevaría más de 3 meses
- 4. Posteriormente se remitiría a las universidades para que formulen las alegaciones que consideren oportunas.
- 5. Posteriormente, iría al Consejo de Gobierno de la CM para su aprobación y remisión a la Asamblea de Madrid.
- 6. La Asamblea debería debatir, votar y aprobar la Ley en la primavera/verano de 2021.

### El reto que se plantea

Desde CCOO entendemos que la opinión de la comunidad universitaria debe ser tenida en cuenta, por lo que consideramos imprescindible participar en este proceso desde su arranque. Sin embargo, la Consejería ha ignorado la solicitud por escrito de CCOO para participar en los mencionados grupos de trabajo, de tal forma que los agentes sociales pudieran estar presentes en la génesis de la nueva norma desde un primer momento. En dicha carta CCOO también llama la atención sobre la presencia de universidades privadas, mucho mayor en la CM que en otras autonomías y que, además, entran en competencia directa por el alumnado con el sistema público, competencia que no puede plantearse sino desde la exigencia del cumplimiento de los mismos criterios de requisitos, cualificación del profesorado, participación social y de las personas trabajadoras en su gestión, transparencia y carácter de servicio público. La composición de estos grupos ha sido decidida de manera unilateral y no consensuada por parte de la Consejería y se observa una presencia muy importante de las universidades privadas en 5 comisiones y con un observador en la comisión de Consejos Sociales y Gobernanza. Este planteamiento refleja una presencia cada vez mayor de estas universidades en las políticas autonómicas, en una evolución que avanza en la dirección de recibir un tratamiento similar al de las universidades públicas.







# CCOO informa Nº 69/2020

Sector: Comunidad universitaria

Lo primero las personas

La Consejería, con la creación de los grupos de trabajo y la puesta en marcha de las jornadas anteriormente señaladas, pretende conseguir un texto "aparentemente participado" para así reclamar el respaldo social y político necesario para la aprobación de la Ley. Sin embargo, la configuración de los grupos de trabajo y buena parte de las entidades responsables de las jornadas de trabajo resulta sesgada, pues privilegia determinados órganos y actores sociales ajenos a la universidad y con unas prioridades que no tienen por qué coincidir con los de la universidad, frente a los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, personal de administración y servicios, docentes e investigadores) cuyos representantes deberían estar presentes en el proceso. Y, como en ocasiones anteriores, nada condiciona a la administración para que tenga en consideración unas u otras propuestas, por lo que finalmente será esta la que determine el contenido del texto legal.

Como ya reclamamos en relación con su predecesora, el Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES), consideramos imprescindible la apertura de un proceso real de participación, aportación y negociación en todas y cada una de las fases del nuevo proyecto legislativo que ahora arranca. A pesar de las declaraciones públicas de buena voluntad por parte de los responsables autonómicos, la realidad es que nuevamente vemos como un proceso de enorme trascendencia para el conjunto de la sociedad madrileña se pone en marcha sin consultar a los diferentes actores de la comunidad universitaria, lo cual no inspira la necesaria confianza en el proceso.

Sin entrar a valorar la conveniencia o necesidad de la Ley, desde CCOO entendemos que el actual marco normativo es más que suficiente para resolver los problemas y necesidades presentes de la universidad madrileña, tales como la infrafinanciación pública, la regulación de lo que debe entenderse como universidad, la precarización y envejecimiento de las plantillas, la reducción de los precios públicos y el incremento de la política de becas en base a la situación sociofamiliar, la ordenación del mapa de titulaciones, etc. Y si se determina la conveniencia de la Ley, esta debe dar soluciones a las carencias derivadas de la situación de las universidades, con independencia de plantear otro tipo de desarrollos. En todo caso, el marco que se pueda definir debe abordar la realidad de las universidades en su conjunto y buscar soluciones globales, debidamente negociadas y consensuadas.

Estamos ante una regulación normativa que va a condicionar la realidad de las Universidades madrileñas de forma relevante, por lo que debemos ser capaces de articular una respuesta adecuada y ajustada al modelo de universidad pública que defendemos.

Madrid, 15 de diciembre de 2020

